



CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACION DE LAS ELECCIONES DE RENOVACION ESTATUTARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Con arreglo a lo establecido en la normativa estatutaria y reglamentación de aplicación, la Junta de Gobierno de este Colegio ha aprobado, en reunión celebrada el día 07.04.25 convocar ELECCIONES PARA RENOVACION ESTATUTARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTE COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE SEGOVIA, con arreglo al siguiente programa:

- FECHA DE CELEBRACION: **9 DE JUNIO DE 2025**

- CARGOS A CUBRIR:

- PRESIDENTE
- SECRETARIO
- CONTADOR
- TESORERO
- VOCAL 1º

- PERIODO DE MANDATO: Hasta Junio del año 2029.

- HORARIOS DE VOTACION: de 9:00 a 18:00 horas en la sede colegial.

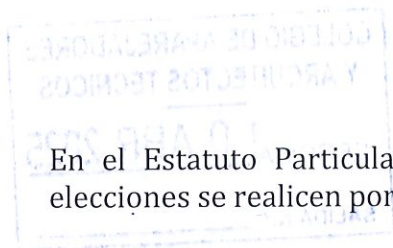
- VOTO POR CORREO. Normas:

- La papeleta con la votación realizada se introducirá en un sobre pequeño.
- Dentro de un sobre grande se introducirán: el sobre pequeño y una fotocopia del D.N.I.
- El sobre grande se enviará a la Junta de Gobierno del COAAT de Segovia. En el anverso del sobre deberá figurar en el ángulo superior izquierdo la palabra "**ELECCIONES**" y en el reverso, además de la firma del colegiado, su nombre, apellidos y número de colegiado.
- La votación realizada por correo deberá tener entrada en este Colegio antes de las 18:00 horas del día 09.06.25.

(Los sobres y papeletas normalizadas se enviarán a los colegiados tras la Proclamación de candidatos).

- INTERVENTORES: Todas las candidaturas podrán designar como INTERVENTOR a un colegiado con derecho a voto.

Serán de aplicación en estas elecciones la Normativa que se adjunta, aprobada por el Consejo General, los Estatutos Generales del Consejo General de la Arquitectura Técnica de España y los Estatutos del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Segovia.



En el Estatuto Particular de este Colegio no figura la posibilidad de que las elecciones se realicen por listas o candidaturas cerradas.

Segovia, 10 de Abril de 2025

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo.: Enrique Gutiérrez Barahona

LA SECRETARIO



Fdo.: Julia del Castillo Gómez

Anexos que se adjuntan:

- NORMATIVA REGULADORA
- CALENDARIO ELECTORAL